

Términos y Condiciones sobre el "Paquete Conectes Negocio" NI* [1027877 \(Formato de Información simplificada\)](#) que Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. ("TELMEX") ofrece a los consumidores ("CONSUMIDOR(ES)") que cuenten con una línea TELMEX de uso comercial activa ("LÍNEA TELMEX").

El "PAQUETE" incluye bajo un esquema de renta mensual fija:

- a) El Paquete se podrá contratar en las Líneas Telmex Comerciales nuevas y existentes.
- b) La renta básica de la "LÍNEA COMERCIAL TELMEX".
- c) La renta mensual del SERVICIO de acceso a internet de banda ancha ("SERVICIO Infinitum") de 60 Mbps.
- d) Llamadas ilimitadas de servicio medido.
- e) Minutos ilimitados de Larga Distancia Internacional (001).
- f) Minutos ilimitados de Larga Distancia Mundial hasta 50 países (Ver destinos en telmex.com/destinos LDI) los cuales se facturan conforme a la tarifa vigente de Telmex, ver anexo Destinos Incluidos).
- g) Los minutos realizados vía operadora, cobro revertido y Telcard realizados por la línea contratante se les aplicarán las tarifas de los planes que el Cliente tenga contratados.
- h) Minutos ilimitados a teléfonos móviles bajo la modalidad de "El Que Llama Paga".
- i) Tarifas promocionales de larga distancia automática saliente a los siguientes destinos:
 1. Minuto de Larga distancia para hablar a Sudamérica de \$1.00 (un peso 00/100 M.N.), más impuestos en \$1.19 (un peso 19/100 M.N.)
 2. Minuto de Larga distancia para hablar a Alaska y Centroamérica de \$2.00 (dos pesos 00/100 M.N.), más impuestos en \$2.39 (dos pesos 39/100 M.N.)
 3. Minuto de Larga distancia para hablar a Europa de \$8.00 (ocho pesos 00/100 M.N.), más impuestos en \$9.55 (nueve pesos 55/100 M.N.)
 4. Minuto de Larga distancia para hablar a Cuba y Resto del Mundo en \$10.00 (diez pesos 00/100 M.N.), más impuestos en \$11.95 (once pesos 95/100 M.N.)
- j) Las Llamadas de servicio medido, los minutos ilimitados a teléfonos móviles bajo la modalidad El Que Llama Paga, los Minutos Ilimitados de Larga Distancia Internacional (001), los Minutos Ilimitados de Larga Distancia Mundial (00), los servicios y beneficios del Paquete, son exclusivos para la línea comercial contratante, no aplica en facturación agrupada o Recibo Integrado
- k) Los servicios digitales que se incluyen como promoción son Llamada en Espera, Tres a la vez, Identificador de Llamada, Buzón Premium y Sígueme.
 1. Para activar el servicio Buzón Premium marca *2222 desde tu línea Telmex.
- l) La contratación del paquete no está limitada a consumos mínimos.
- m) En las llamadas bajo la modalidad "El que llama paga" o Larga Distancia se genera una llamada local.
- n) No aplican cargos por concepto de contratación o activación del Paquete.

La velocidad de Infinitum 60 Mbps, aplica siempre y cuando las condiciones técnicas de equipamiento y distancia del domicilio del cliente a la central lo permitan. El término Mbps hace referencia a la unidad Mbps (megabits por segundo) que se utilizan para medir la velocidad de una conexión. La velocidad contratada estará comprendida entre el EQUIPO TERMINAL entregado a EL CONSUMIDOR y hasta el primer punto de acceso a la red de TELMEX. Conforme a las velocidades registradas ante el IFT. La velocidad comunicada corresponde a la máxima ofrecida.

Los minutos incluidos en el "PAQUETE" deberán ser usados y generados desde la línea comercial en la que éste se haya contratado. Las tarifas contemplan el minuto o fracción del mismo.

El precio del PAQUETE es de \$336.90 (trescientos treinta y seis pesos 90/100 M.N.) más impuestos. El precio incluyendo impuestos es de \$399.00 (trescientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.).

Promociones:

- El Paquete Conectes Negocio participa de la "Promoción Simetría" NI* 1263043. La promoción aplica para clientes comerciales activos y nuevos que contraten el Paquete Conectes Negocio, en el cual recibirán por promoción durante 6 meses el beneficio de velocidad simétrica, con una tasa de transmisión bidireccional. Este servicio de ancho de banda simétrico se ofrece al cliente para que pueda recibir la misma velocidad de transmisión en la carga y descarga de información (sujeito a que las facilidades técnicas lo permitan). Así mismo se requiere que el CONSUMIDOR cuente con:
 - Un equipo de cómputo (Laptop o PC) que tenga tarjeta de red interfaz Gigabit Ethernet, un procesador i5, equivalente o superior y memoria RAM de al menos 4G, para registrar dicha velocidad.
 - Esté conectado a un cable UTP categoría 5e ó 6 a 1.5 más de longitud. En caso contrario la velocidad de carga y descarga pudieran variar.
- El Paquete Conectes Negocio participa de la "Promoción Portabilidad", NI* 1000122, la cual consiste en la bonificación de 3 meses de renta mensual del servicio contratado en un periodo de 12 meses (aplica en el mes 4, 8 y 12) . Aplica a los clientes que eligen a Telmex como su proveedor de telefonía fija realizando una portabilidad con el proceso vigente.
- El paquete Conectes Negocio participa de la "Promoción Cámbiate a Telmex" NI*274258

Es una promoción que consiste en otorgar el 100% de descuento en los gastos de instalación de líneas telefónicas o paquetes comerciales a los clientes que eligen a Telmex como su proveedor de telefonía fija realizando una portabilidad con el proceso vigente

Reglas de aplicación

- La promoción aplica desde la primera línea portada y para el caso de clientes que porten más de una línea, se aplicará la promoción para cada una de ellas
- Bonificación del 100% de Gastos de Instalación

- El Paquete Conectes Negocio Participa de la "Promoción Velocidad Adicional"NI833392

Es una promoción para usuarios activos y comerciales que cuentan con un servicio infinitum y que al momento de la contratación el servicio es provisto a través de cobre y en cuanto se emigre a fibra óptica, recibirán por promoción durante 6 meses el beneficio de aumento de velocidad, para llegar a una velocidad total de 150 Mbps. Una vez finalizado el periodo promocional el cliente recibirá la velocidad del servicio contratado.

Infinitem Bajo Demanda NI * 261106, 261108, 254824

Modalidad de Infinitem que permite a los clientes Comerciales aumentar la velocidad de su servicio por periodos determinados (quincenales, semanales o por días) conforme a sus necesidades. La velocidad que obtiene es simétrica (misma velocidad de subida y de bajada)

- Modalidades de contratación y tarifas del servicio.

| Periodo (Días) | Velocidades | | | | | |
|----------------|---------------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|
| | 100 Mb | | 150 Mb | | 200 Mb | |
| | Tarifa por Eventos / imp. | Tarifa por Evento c / imp. | Tarifa por Evento s / imp. | Tarifa por Evento c / imp. | Tarifa por Evento s / imp. | Tarifa por Evento c / imp. |
| 3 | \$25.00 | \$29.00 | \$42.24 | \$49.00 | \$52.59 | \$61.00 |
| 7 | \$102.59 | \$119.00 | \$128.45 | \$149.00 | \$171.55 | \$199.00 |
| 15 | \$180.17 | \$209.00 | \$257.76 | \$299.00 | \$343.97 | \$399.00 |

- El servicio Infinitem Bajo Demanda está sujeto a disponibilidad de Fibra óptica, mejoras a las tecnologías actuales o futuras que soporten la velocidad solicitada, sin requerir cambio de tecnología.
- La aplicación del cobro por evento se efectúa a partir de que el servicio incremente a la velocidad **bajo demanda** contratada, puede ser de manera inmediata o bien en fecha programada.
- Los cargos por concepto de Infinitem Bajo Demanda en cualquiera de sus modalidades son independientes de los cargos asociados a la modalidad Infinitem contratada originalmente y de cualquier otro servicio contratado por el cliente con Telmex.
- Es requisito indispensable que el servicio comercial no presente adeudos vencidos al momento de la contratación del Infinitem Bajo Demanda o en la fecha programada (antes de aplicar el periodo incremental).
- El cliente podrá programar 1 y hasta 5 eventos incrementales en una misma solicitud (en cualquiera de los periodos ofertados y en cualquiera de las velocidades incrementales, siempre y cuando éstas sean superiores a la velocidad original de la modalidad infinitum contratada).
- Contratado el servicio, el cliente disfrutará de la velocidad incremental seleccionada en un esquema de Simetría es decir, con la misma capacidad de transmisión en Mbps de manera bidireccional (carga / descarga), esto durante el periodo contratado.
- El periodo contratado contabiliza el primer día como completo independientemente de la hora en que se contrate el servicio, para los siguientes días el incremento de la velocidad durará las 24 horas de cada día faltante para completar el periodo, para el caso de programaciones anticipadas, la activación de la velocidad incremental iniciará a partir de las 3 hrs. Del primer día del periodo contratado.
- El servicio incremental es continuo con base en los periodos definidos.
- Al dar baja o cancelar el servicio Infinitem Bajo Demanda durante el periodo contratado se facturará el servicio completo.
- Se podrán aplicar cancelaciones de eventos programados del servicio Infinitem Bajo Demanda a solicitud del cliente hasta con 24 hrs de anticipación al próximo evento programado.
- En caso de cambio o baja de la modalidad infinitum contratada por el cliente, el servicio Infinitem Bajo Demanda se dará de baja, aplicando el cargo completo del periodo que se verá reflejado en la siguiente facturación al cliente.
- Al realizar un cambio de domicilio, el servicio Infinitem Bajo Demanda que se encuentra en curso aplica baja automáticamente, aplicando el cargo completo del periodo que se verá reflejado en la siguiente facturación al cliente.
- Una vez concluido el periodo incremental Bajo demanda, el servicio Infinitem regresará a la velocidad de la oferta comercial originalmente contratada por el cliente.
- La velocidad incremental Bajo Demanda NO es garantizada, es un servicio en esquema "best effort" que depende de las capacidades técnicas del medio.
- Para hacer una prueba de velocidad efectiva, es necesario conectar un dispositivo de forma alámbrica al puerto LAN del módem.
- Si el módem es doble banda, el cliente deberá conectarse a la red inalámbrica con terminación _5"

El "CONSUMIDOR" reconoce y acepta que:

- Los servicios y beneficios incluidos serán aplicables al "PAQUETE" contratado.
- Los beneficios no se compartirán para las líneas Telmex adicionales, en facturación agrupada y/o en recibo integrado.
- No aplica para tráfico de servicios 800, 880, 900, Telcard, servicio de Larga Distancia a Barcos (Inmarsat), Servicio de Larga Distancia Vía Satélite (Iridium) y Thuraya.
- Los beneficios incluidos en el "PAQUETE" no son acumulables con cualquier otro beneficio, descuento o tarifa especial otorgada por TELMEX en otros planes, promociones u ofertas, actuales o futuras.
- Para nuevas contrataciones aplican los cargos vigentes de gastos de instalación
- El cargo por conceptos de gastos de instalación es de \$1,600.00 impuestos incluidos. El cliente podrá realizar el pago, eligiendo alguno de los esquemas vigentes que Telmex tenga al momento de la contratación.
- Adicionalmente se podrían ofrecer accesos a beneficios tales como: servicios de valor agregado, servicios de almacenamiento, seguridad y comunicación a través de las redes virtuales (nube), servicios en línea a través de aplicaciones y contenidos en internet propios o de terceros.
- La velocidad contratada puede variar durante el día dependiendo sus hábitos de consulta de información de la red de internet, los servidores donde

consulta información y la capacidad de transmisión de los mismos. La velocidad contratada por EL CONSUMIDOR puede ser mermada debido a que la información viaja por medios físicos expuestos a factores climáticos, humedad, temperatura, calidad de la instalación interior de EL CONSUMIDOR, la cual es responsabilidad del mismo, los equipos de EL CONSUMIDOR y la cantidad de equipos conectados a un mismo EQUIPO TERMINAL. TELMEX prestará EL SERVICIO con la mejor calidad posible (best effort) de acuerdo a los estándares internacionales de calidad o los parámetros que en su caso establezca el IFT. EL CONSUMIDOR acepta que la velocidad puede ser afectada dependiendo de la localización de su domicilio.

Para evitar el daño que se pueda causar a la red de TELMEX por el mal uso de la línea telefónica y en virtud de que este beneficio aplica para servicios comerciales, los clientes no podrán realizar las siguientes actividades:”

- a) La comercialización, venta o reventa de las llamadas de servicio medido, de los minutos de larga distancia ni los minutos a teléfonos móviles bajo la modalidad del Que Llama Paga incluidos en el paquete.
- b) La comercialización, venta o reventa de aplicaciones sobre el servicio de Internet que se incluye en el paquete.
- c) Prestar servicios de telecomunicaciones o realizar actividades tales como transportar o re-originar tráfico público conmutado originado en otra ciudad o país, así como realizar actividades de regreso de llamadas (Call-Back) y puenteo de llamadas (By-Pass).
- d) El Paquete no puede ser contratado para fines distintos a los de uso comercial, no incluye aquellos con operaciones de tipo Call Centers, ni revendedores de servicios.

A partir de su fecha de contratación el “PAQUETE” permanecerá vigente por tiempo indeterminado. En caso de que el “CONSUMIDOR ” desee terminar anticipadamente el “PAQUETE” de que se trate deberá: (i) notificar a “TELMEX” la terminación anticipada del “PAQUETE” por escrito o en su caso, comunicándose al número 800 123 0321 o acudiendo a cualquier Centro de Atención Telmex; (ii) cuando menos haber facturado una renta mensual de el “PAQUETE” y (iii) no contar con adeudos pendientes a la fecha efectiva de terminación.

“TELMEX”, sin responsabilidad alguna, y sin necesidad de declaración judicial podrá rescindir el “Paquete” contratado, en cas o de que el “Cliente” de que se trate incurra en cualquiera de los supuestos señalados a continuación:

- Por falta de pago oportuno de dos o más recibos.
- Por baja de la línea TELMEX.
- Por incumplimiento a cualquiera de las obligaciones estipuladas a su cargo en el Contrato Marco de Prestación de Servicios y/o en las Condiciones del Servicio Infinitum Negocio según corresponda.

La terminación, cancelación y/o rescisión del “Paquete” contratado independientemente de la causa que la hubiera originado, no libera al “Cliente” del pago de los adeudos que tenga con motivo del servicio previamente proporcionado. Una vez terminado, cancelado y/o rescindido el Paquete, las tarifas aplicables a los servicios se ajustarán conforme a aquellas tarifas que se encuentren vigentes respecto del plan base contratado originalmente por el “Cliente”.

Para la interpretación y cumplimiento de estos Términos y Condiciones el “Cliente” se sujeta a la legislación y jurisdicción aplicable a los Tribunales Federales del lugar donde el “Cliente” haya suscrito el Contrato Marco de Prestación de Servicios y/o en las Condiciones del Servicio Infinitum Negocio, renunciando a cualquier otro fuero que por razón de sus domicilios presentes o futuros pudieran corresponderles.

EL CONSUMIDOR reconoce y acepta que los términos y condiciones establecidos en el Contrato Marco de Prestación de Servicios de Telecomunicaciones (“CONTRATO”) y/o en las Condiciones del Servicio correspondientes (“CONDICIONES DEL SERVICIO”) rigen y le son aplicables al “PAQUETE” contratado por el CONSUMIDOR.

Este paquete incluye acceso a servicios proporcionados por terceros, el cliente podrá realizar la activación de estos a través de telmex.com, en Centros de Atención Telmex o en el 800 123 0321. Consulta plazos, beneficios, condiciones, políticas, restricciones en www.telmex.com/terminosnegocio

* Número de Inscripción, asignado por IFT en el Registro Público de Telecomunicaciones

ANEXO Destinos Incluidos

Anexo de Destinos Incluidos:

| País | Códigos Excluidos | País | Códigos Excluidos |
|-------------|---|--------------------------------|-------------------|
| Alemania | 49180 | Irlanda | |
| Argentina | | Islas Caimán | |
| Austria | 43711, 43720, 43730, 43740, 43780, 43810, 43820 | Italia | |
| Bahamas | | Jamaica | |
| Bélgica | | Luxemburgo | |
| Belice | | Montenegro | |
| Bolivia | | Nicaragua | |
| Brasil | | Noruega | |
| Bulgaria | 35948, 35987, 35998, 35999 | Panamá | |
| Chile | 563, 564, 565, 566, 567, 5621, 5622, 5625, 5627, 5628, 5629, 5667, 56322 | Paraguay | |
| Colombia | | Perú | |
| Costa Rica | | Polonia | |
| Dinamarca | | Portugal | |
| Ecuador | | Principado de Liechtenstein | |
| El Salvador | | Reino Unido | 4470 |
| Eslovaquia | | República Checa | |
| España | | República de Albania | 3554 |
| Finlandia | | Rumania | |
| Francia | | Rusia | |
| Grecia | | Suecia | |
| Guatemala | | Suiza | 4174, 4177 |
| Haití | | Trinidad y Tobago | |
| Holanda | | Turquía | |
| Honduras | | Uruguay | |
| Hungría | | Venezuela | |